

# INSTRUCTIVO GENERAL DE INICIO DE OBRA

## MANSOS – TIERRA DEL SUR (\*)

**NOMENCLATURA:** Distrito: 28 – Zona: 22 – Manzana: XXX - Lote: XXX

### RESUMEN DE ORDENANZAS MUNICIPALES:

- Zona 3 (ord. 8060/85) G1 (ord. 8256/86)
- FOS: 70%
- FOT: 1
- Altura máxima: 10.50m
- Plazo máximo de obra una vez iniciada: 24 meses
- Retiro general 4 metros.
- Retiro Lateral: no tiene.

### PASOS A SEGUIR PARA COMENZAR TU OBRA

- I. **FIRMAR BOLETO Y ACTA DE POSESION** – Si aun no firmaste, solicita tu turno en en [ATENCIÓN AL CLIENTE](#).
- II. **PEDIR AMOJONADO** – Una vez cancelado el monto del amojonamiento, deberas solicitar la ejecución del mismo en en [ATENCIÓN AL CLIENTE](#). Tene en cuenta que tiene un plazo de **21 días hábiles**. Una vez certificado el amojonado y realizada el acta de replanteo, la Desarrollista entregará el certificado de amojonado y los Anexos I y II firmados para que puedan realizar el tramite de Certificación Catastral Provisoria.
- III. **SOLICITAR AUTORIZACION PARA TAREAS PRELIMINARES DE OBRA** - Para cercar, hacer el pilar de luz, acopio de materiales o realizar el estudio de suelo, el propietario deberá avisar a en [ATENCIÓN AL CLIENTE](#), presentando acta de replanteo firmada del lote.

#### SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



351 617 2067



0800 444 9090



atencionalcliente@grupoedisur.com.ar



Visitá la sección PROPIETARIOS en [www.grupoedisur.com.ar](http://www.grupoedisur.com.ar) y conocé más sobre tu emprendimiento.

# INSTRUCTIVO GENERAL DE INICIO DE OBRA

## IV. PRESENTACION DE LEGAJO DE OBRA – Requisitos a presentar:

- Plano de proyecto colegiado en formato PDF.
- Planta de techos insertada en lote en Autocad.
- Acta de Replanteo firmada por propietario (acta con dimensiones del lote que se entrega al amojonarlo) en formato PDF.
- DDJJ de legajo de obra firmada por titular del lote (completar haciendo click aquí: [DDJJ PROPIETARIO](#) o escanear código QR en página siguiente y completarla) en formato PDF.
- Formularios de categorización de vivienda completos y firmados. Los mismos se usarán luego para presentar en Catastro Provincial y Municipal (completar [FORM CATEGORIZACION MUNICIPAL](#), [FORM CATEGORIZACION PROVINCIAL I](#), [FORM CATEGORIZACION PROVINCIAL II](#) o escanear códigos QR en página siguiente) en formato PDF.

Esta documentación deberá cargarse **toda junta, en formato PDF y Acad, con los archivos correctamente identificados** por manzana y lote, un guión seguido del tipo de documento, tal como se indica a continuación:

MxxLxx – PLANO SELLADO CON PERMISO DE EDIFICACION.

MxxLxx – PLANTA DE TECHOS EN FORMATO ACAD.

MxxLxx – ACTA DE REPLANTEO.

MxxLxx – LEGAJO DE OBRA.

MxxLxx – FORM. CATEGORIZACIÓN MUNICIPAL.

MxxLxx – FORM. CATEGORIZACIÓN PROVINCIAL HOJA 1.

MxxLxx – FORM. CATEGORIZACIÓN PROVINCIAL HOJA 2.

Para solicitar tu visación puedes escanear el código QR o hacer click acá:

[CARGAR DOCUMENTACION](#)



# INSTRUCTIVO GENERAL DE INICIO DE OBRA

Es importante tener en cuenta que, para comenzar la ejecución de la obra de acuerdo con la Ordenanza Municipal, se deberá contar con el permiso de edificación emitido por la Dirección de Obras Privadas del CPC Villa Libertador.

Para completar los Formularios de Categorización de Vivienda, seleccionar en cada ítem el bloque descriptivo que corresponda de acuerdo con el proyecto. Al finalizar, solo sumar la cantidad de ítems seleccionados en cada columna, y multiplicarlos por la constante. La sumatoria de esos resultados nos dará la categoría de la construcción. Estos formularios serán las bases para los impuestos inmobiliarios, Municipales y Provinciales del lote cuando este en las últimas instancias de aprobación de loteo. Ej. a continuación:



**DECLARACION JURADA**

**LEGAJO DE OBRA FIRMADA**

**POR PROPIETARIO**

Matriz de puntaje (Vivienda, hoteles, comercios y oficinas)		ANEXO III HOJA 1	
Municipal		Provincial	
<b>ESTRUCTURAS (15)</b> Revoque total de interior y granito natural Revoque exterior de pared y aluminio Cielos ras con cerchas con aislamiento Muros Cortina sobre estructura de voladizo Revoque muros (gracia de a 100cm/quebrada cubierta) Cielos especiales en IP final	<b>ESTRUCTURAS (15)</b> Revoque exterior de interior y granito natural (gracia) Revoque exterior de pared y aluminio (10%) Pared Natural con aislamiento Revoque total exterior Pared decorativa (cercha regular) Pared decorativa (cercha irregular) Paredes exteriores Fachada (fachada) - 2.0 m Madera con aislamiento IP Final cerrado (terminación final) Pared final	<b>ESTRUCTURAS (15)</b> Pared "finada" (cercha regular) con aislamiento Fachada revoque (Cercha e IP) Bloques de IP sin junta Aislado de cemento Revoque grueso solamente Revoque grueso sin estructura ni estructura	<b>ESTRUCTURAS (15)</b> Paredes de fachada Mampostería sin revoque Cerchas de IP hueco Sin cerchamento
<b>ESTRUCTURAS (15)</b> Estructuras especiales Estructuras especiales IP (estructuras) (estructuras especiales) Laminados de madera con formas especiales	<b>ESTRUCTURAS (15)</b> Estructuras especiales Estructuras especiales Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m	<b>ESTRUCTURAS (15)</b> Estructuras especiales Estructuras especiales Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m	<b>ESTRUCTURAS (15)</b> Estructuras especiales Estructuras especiales Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m Fachada (fachada) - 2.0 m



**FORMULARIO  
CATEGORIZACION  
MUNICIPAL**



**FORMULARIO  
CATEGORIZACION  
PROVINCIAL (1)**



**FORMULARIO  
CATEGORIZACION  
PROVINCIAL (2)**

# INSTRUCTIVO GENERAL DE INICIO DE OBRA

V. **SOLICITAR CONEXIÓN ELECTRICA:** Se debera ejecutar un pilar de acometida subterránea (para la futura conexión de Epec) y a su vez, deberá acondicionar el pilar de acometida subterránea anexándole un caño de bajada aérea provisorio. Para más detalles ingresar acá [PILAR DE DOBLE ACOMETIDAS](#) o consultar el código QR. El pilar debe estar ejecutado sobre la línea municipal, siendo elección del propietario la distancia a la medianera. Se le instalara un medidor para medir el consumo del lote. El tramite tiene un plazo de ejecucion de **20 días hábiles desde solicitado en [ATENCIÓN AL CLIENTE](#).**



REQUISITOS	COSTO	PLAZO DE EJECUCION
Legajo de obra presentado. Foto del pilar.	\$6500.-	20 días hábiles desde la cancelación del monto.

VI. **SOLICITAR CONEXIÓN DE AGUA** - Se deberá solicitar en [ATENCIÓN AL CLIENTE](#) una conexión de agua que ejecutara la desarrollista, indicando la ubicación de la conexión con respecto a la medianera más cercana. Recordar que esta conexión sera la definitiva, por lo cual es importante que la ubicación sea la correcta. Es requisito contar con el legajo aprobado por la comision de arquitectura y croquis de ubicación de conexión para solicitar el servicio. El plazo de conexión es de 15 días aprox.

REQUISITOS	PLAZO
Legajo de obra presentado. Croquis de ubicación de la conex	15 días hábiles desde solicitado.

## SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



351 617 2067



0800 444 9090



atencionalcliente@grupoedisur.com.ar



Visitá la sección PROPIETARIOS en [www.grupoedisur.com.ar](http://www.grupoedisur.com.ar) y conocé más sobre tu emprendimiento.

# INSTRUCTIVO GENERAL DE INICIO DE OBRA

## DATOS UTILES

**ADMINISTRACION:** [fassinacorina@gmail.com](mailto:fassinacorina@gmail.com) - [silvanacamusso@gmail.com](mailto:silvanacamusso@gmail.com)

**INTENDENTE:** Luis García – tel 3516 227481

**CLOACAS:** cada lote posee su acometida cloacal ya ejecutada. Sin embargo, la red interna del barrio depende de una obra de nexos con la red troncal Municipal. Esta obra de nexos es una obra que debe realizar la Municipalidad de Córdoba y no está ejecutada aún, por lo que se deberá proyectar cámara y pozo en la vivienda.

**GAS:** la red de gas no se encuentra ejecutada aún. Cada edificación particular deberá contar con la casilla correspondiente para la futura conexión del medidor. El propietario deberá resolver la provisión de gas envasado de acuerdo con sus necesidades hasta tanto la red de gas natural se encuentre ejecutada. Le recordamos que la red de gas se hace por las veredas del emprendimiento, por lo que sugerimos no materializar las veredas hasta que se encuentre ejecutada la red. Será responsabilidad de cada propietario arreglar las veredas materializadas que sufran algún deterioro durante la ejecución de la red.

Para consultas sobre **dimensiones de lotes**, anchos de calle presionar acá [PLANO DE LOTEOS](#), o escanea el código QR.

Las **veredas** de Mansos van a depender del ancho de la CALLE. La calle incluye vereda y calzada. Si tu calle es de 12m, las veredas son de 2.50m y la calzada de 7m. Si tu calle es de 13m o de 18m, las veredas son de 3m. Si tu calle es de 9m de ancho, es CALLE DE USO PEATONAL RESTRINGIDO, lo que significa que deberás completar el plano con las medidas de la calle Y LA VEREDA ambas de 9m. Para conocer el ancho de tu calle, presiona acá [PLANO DE LOTEOS](#) o escanea el código QR.



## SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



351 617 2067



0800 444 9090



atencionalcliente@grupoedisur.com.ar



Visita la sección PROPIETARIOS en [www.grupoedisur.com.ar](http://www.grupoedisur.com.ar) y conocé más sobre tu emprendimiento.

# INSTRUCTIVO GENERAL DE INICIO DE OBRA

Para consultas sobre el **arbolado urbano** presionar acá [ARBOLADO URBANO](#). El arbolado de veredas lo ejecutara la desarrollista, de acuerdo al proyecto aprobado por la dir. de Espacios Verdes de la Municipalidad de Cordoba. Esta tarea se ejecuta luego de finalizar las infraestructuras subterrneas que van por las veredas. Será responsabilidad de cada propietario arreglar las veredas materializadas que sufran algún deterioro durante la ejecución de las redes de energía y/o gas natural.



**APTO DUPLEX:** Todos los lotes de Mansos – Tierra del Sur son apto dúplex.

Se puede encontrar esta y más información en nuestra página web <https://www.grupoedisur.com.ar/web/es/propietarios/otros> o escaneando en los siguientes Códigos QR.

Ante cualquier necesidad comunicarse con **Atención al Cliente** por teléfono al 0800-444-9090, por WhatsApp al 351 6172067 o por e-mail a [atencionalcliente@grupoedisur.com.ar](mailto:atencionalcliente@grupoedisur.com.ar). Un asesor atenderá su consulta y en el caso de ser técnica será derivada a un representante de la Comisión de Arquitectura de Grupo Edisur.

\* Documento actualizado a abril 2022.

